

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL
ESTADO DE ZACATECAS**

ASUNTO GENERAL

EXPEDIENTE: TRIJEZ-AG-005/2025

Guadalupe, Zacatecas, veintiocho de abril de dos mil veinticinco

La Secretaria General de Acuerdos da cuenta a la Magistrada Gloria Esparza Rodarte, Presidenta de este órgano jurisdiccional, con el escrito presentado el veinticinco de abril del presente año por Néstor Santacruz Márquez, mediante el cual realiza una consulta a este órgano jurisdiccional.

Con fundamento en los artículos 19, fracciones IX y XXIV, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas; 35, fracción I, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado; 62 del Reglamento Interior de este Tribunal; y numeral 1, inciso d), del Acuerdo General TRIJEZ-AG-003/2021¹, **SE ACUERDA:**

I. Téngase por recibida la documentación de cuenta.

II. Regístrese como Asunto General en el libro de gobierno, bajo el número de expediente **TRIJEZ-AG-005/2025**.

III. Túrnese el expediente a la ponencia a cargo de la Magistrada Teresa Rodríguez Torres, por corresponderle el turno de asuntos generales, a efecto de que determine lo legalmente procedente.

Notifíquese y cúmplase.

Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, asistida de la Secretaria General de Acuerdos, quien da fe. **DOY FE.**

¹ El asunto general tendrá un turno independiente al de los previstos anteriormente, siguiendo las reglas establecidas en el artículo 62 del Reglamento Interior de este Tribunal.


GLORIA ESPARZA RODARTE
MAGISTRADA PRESIDENTA




MARICELA ACOSTA GAYTÁN
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

NOTA DE RADICACIÓN: LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS HACE CONSTAR QUE EN EL LIBRO DE GOBIERNO QUEDÓ REGISTRADO EL ASUNTO GENERAL CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **TRIJEZ-AG-005/2025 DOY FE.**


TRIJEZ
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS**

ASUNTO GENERAL

EXPEDIENTE: TRIJEZ-AG-005/2025

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Guadalupe, Zacatecas, a veintiocho de abril de dos mil veinticinco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, párrafo tercero y 28, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas; y en cumplimiento a lo ordenado en el **Acuerdo de Turno** del día de la fecha, emitido por la Magistrada Gloria Esparza Rodarte, Presidenta del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, siendo las diez horas con treinta minutos del día en que se actúa, el suscrito actuario **NOTIFICO** mediante cédula que fijo en los ESTRADOS de este Tribunal, anexando copia certificada del acuerdo en mención constante en una foja. **DOY FE.**

LIC. JORGE EDUARDO LUNA CARRILLO.

**ACTUARIO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS.**

